

Comunicado 472

Con reformas, Congreso impulsa crianza positiva en la capital

- *Se busca garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes*

19.03.24. El Congreso capitalino aprobó el dictamen presentado por la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, que reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, en materia de crianza positiva.

Al exponer el dictamen, la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD), presidenta de la comisión, señaló que reconocer la crianza positiva en la ley fomenta su inclusión universal en planes de formación de padres y madres, a fin de lograr la autonomía progresiva de las niñas, niños y adolescentes, así como el aprovechamiento óptimo en su formación académica.

Cabe señalar que las propuestas proceden del diputado Alberto Martínez Urincho (MORENA) y de la diputada Alicia Medina Hernández (MORENA). La primera iniciativa busca mejorar la técnica legislativa, así como establecer en la ley el concepto de crianza positiva en favor de la niñez.

La segunda iniciativa tiene por objetivo fomentar la crianza positiva y brindar orientación asertiva a los responsables de ejercer la patria potestad, la tutela o la guarda y custodia de los menores de edad en la capital; así como a quienes por su actividad o profesión tengan a las y los menores bajo su cuidado, erradicando los métodos violentos y autoritarios que tienen un impacto negativo en su sana maduración.

El dictamen busca también regular la participación de los sectores privado y social en las acciones tendentes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes capitalinos y prevenir su vulnerabilidad y violación, así como promover la crianza positiva.

Así, se entenderá por crianza positiva al conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que benefician el desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, y autonomía progresiva de las niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta su edad, facultades, características, cualidades, intereses, motivaciones, límites y aspiraciones, sin recurrir a castigos corporales o físicos ni castigos humillantes.

"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

Al razonar su voto, el diputado Martínez Urincho señaló que incluir el término de crianza positiva en la legislación servirá para que los jueces de todos los niveles en la Ciudad de México tomen en consideración el concepto, a fin de salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En el mismo sentido, la legisladora Medina Hernández señaló que la crianza positiva se centra en promover el bienestar emocional, social y físico de los menores, a través de relaciones afectuosas y respetuosas desde el núcleo familiar; por ello, reconoció la importancia de impulsar el concepto.

--oOo--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO